



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2025

Expediente N° 11.199/2014.-

Resolución N° D-ORAN-344/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-098/2025 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-147/2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se otorga Aumento de Dedicación al Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, en el cargo de Profesor Adjunto, con incremento Temporario de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusivo, en la asignatura "**Química Inorgánica**", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Secretaria Académica, informa que el Dr. Nahuel Wayllace hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 25 de Abril de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

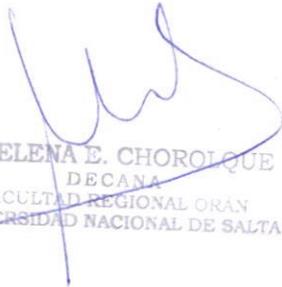
ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Dr. Nahuel Wayllace, DNI N° 27.221.270, hizo real toma de posesión del Aumento de Dedicación en el cargo de Profesor Adjunto, con incremento Temporario de Dedicación Simple a Dedicación Semiexclusivo, en la asignatura "**Química Inorgánica**", de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aumentando de designación mediante Resolución N° CA-SO-098/2025 del Consejo Asesor y modificatoria Resolución N° SO-147/2025, el 25 de Abril de 2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA